



ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Deportes Invernales Del Estado de Nuevo León, A.C.,

Con el Aval del Instituto del Deporte del Estado (I.N.D.E.) y la Federación Mexicana de Patinaje Artístico Sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C. (FEMEPASHIDI)

CONVOCA

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados a esta Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., a participar en la

“TERCERA SESIÓN DE EXÁMENES DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO, NUEVO LEÓN 2012”

Que se efectuará durante la VI COPA ICE COMPLEX (6 al 9 de Septiembre).
Dicha sesión se rige bajo las siguientes:

BASES

1. Podrán presentar examen para acreditar los niveles de **Básicos, Pre-Preliminar, Preliminar, Intermedios I y II, Novicios, Avanzados I y II**, así como exámenes de **Filos**, todos los deportistas mexicanos que se encuentren debidamente afiliados y al corriente en las cuotas de esta Asociación.
2. La inscripción será hecha a través del Club asociado, organismo afín, o bien en forma directa en el caso de Deportistas libres afiliados.
3. Las cuotas de inscripción serán de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada examen de **NIVEL** y \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada examen de **FILOS**.
4. Las inscripciones serán de **CUPO LIMITADO** quedando abiertas a partir de esta fecha y cerrándose el **lunes 20 de Agosto** del presente año a las 18:00 horas en las oficinas de deportes del Deportivo San Agustín o el Deportivo Alpino Chipinque. No se aceptarán inscripciones extemporáneas. **(Cupo limitado: aun cuando la inscripción sea hecha a tiempo, la Asociación se reserva el derecho de registrar a los primeros inscritos que puedan examinarse en los horarios libres fuera de las competencias de la COPA SAN AGUSTIN).**
5. Adjunto a la presente, se envía formato de ficha de inscripción para ser llenada en su totalidad, misma que deberá entregarse físicamente (no por correo electrónico) junto con el pago exacto en efectivo, o cheque al portador, dentro de la fecha y hora estipuladas, en las oficinas de deportes del Deportivo San Agustín o del Deportivo Alpino Chipinque.
6. Los exámenes podrán realizarse en cualquiera de las pistas de la localidad (mediante acuerdo previo con las mismas), según conveniencia de tiempos, niveles de exámenes y disposición de los jueces.
7. Los **horarios** de exámenes y la **pista** acordada, se publicarán mediante correo electrónico, el LUNES 3 de SEPTIEMBRE. La sesión empezará a correr en el horario publicado para el primer bloque de examinados, pero el desarrollo de la misma puede adelantarse o retrasarse, por lo que el resto de los examinados deberán presentarse y registrarse con los miembros de esta Asociación, **1 hora** antes del horario señalado para su examen, en caso contrario, perderán su derecho a examen.

8. Registrada y publicada una inscripción, no se devolverá el importe por examen no tomado, a menos que se trate de accidente o enfermedad del patinador, mediante certificado médico, y que a consideración de esta Asociación, amerite su devolución.
9. Una vez que el patinador entra al hielo, el examen empieza su curso. Si por cualquier situación (accidente, malestar, etc.) el patinador tiene que interrumpir el examen y abandonar la pista, éste será declarado **NULO**. La cuota de inscripción no se regresa.
10. La vestimenta e imagen del patinador, deberá ser la apropiada para la debida ejecución de los elementos a presentar, así como para la correcta apreciación por parte de los jueces; siendo opcional el uso de vestuario de competencia o entrenamiento.
11. La sola inscripción a este evento, exime a esta Asociación, a la FEMEPASHI, A.C. y/o a la Pista de Hielo en donde se realice la sesión, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir sus integrantes durante el desarrollo del evento.
12. Esta sesión de exámenes se sujetará a los reglamentos y lineamientos establecidos por:
 - A).- LA FEDERACIÓN MEXICANA DE PATINAJE SOBRE HIELO Y DEPORTES DE INVIERNO, A.C. (FEMEPASHIDI)
 - B).- ASOCIACIÓN DE DEPORTES INVERNALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON (A.D.I.E.N.L.)
 - C).- LA INTERNATIONAL SKATING UNION (I.S.U.)
13. Los resultados de los exámenes serán publicados el mismo día bajo la designación de "APROBADO" o "NO APROBADO" y se entregará copia de los mismos al patinador. Las decisiones de los jueces serán INAPELABLES y no podrá repetirse ningún examen en la misma sesión.
14. Así mismo se les informa que ningún afiliado de Nuevo León podrá presentar examen alguno en otra ciudad sin la debida autorización por escrito tanto de la FEMEPASHIDI como de la ADIENL. En caso contrario los exámenes no tendrán validez para esta Asociación.

Atentamente:
LIC. LOURDES MUÑOZ-CASTILLO DE SYDOW
Presidente

Monterrey, N.L. Agosto 8 del 2012.